

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 18 DEL 2002

FECHA: martes 27 de agosto del 2002

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
JOSE A. CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JESUS A. CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria Ad-Hoc

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Estudio de cargas académicas
3. Estudio de propuesta matrícula especial Estudiantes del programa de Ingeniería Civil.
4. Estudio para recomendación al Consejo Superior del proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se adiciona un párrafo al Artículo 130º del Reglamento Estudiantil"*
5. Estudio para recomendación al Consejo Superior del proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se trasladan funciones del Comité de Personal Docente al Comité de Asignación de Puntaje de la Universidad de Sucre y se declara extinto el Comité de Personal Docente"*
6. Estudio recurso de reposición y de apelación contra la Resolución 021 del 2002 *"por medio de la cual se impone una sanción y se exime a unas estudiantes"*
7. Correspondencia
8. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, el orden del día es leído y puesto a consideración de los miembros. En virtud a que se trae el proyecto de Acuerdo del Comité de Autoevaluación y Acreditación y al informe que presentará la Presidenta del Consejo, Dra. Luz Stella de la Ossa Velásquez Rectora de la Universidad, se decide modificar el orden del

día, quedando como tercer punto el informe de la Rectoría, corriéndose los demás puntos.

2. Estudio de cargas académicas.

Los miembros del Consejo Académico acuerdan facultar al Vicerrector Académico para que conjuntamente con los Decanos, analicen las cargas académicas de cada Facultad, teniendo en cuenta que la vinculación de docentes ocasionales de tiempo completo debe obedecer estrictamente a las necesidades que se requieran y a la vez tener en cuenta también la evaluación docente; además se aprueba que el Vicerrector Académico presente un informe general de las cargas que se aprueben, lo que no se logre conciliar se tratará en el Consejo Académico.

En relación a la autorización de cargas académicas a docentes de contrato y de planta bajo la modalidad de Docente Investigador, el Consejo Académico decidió acordar solicitarle a los Decanos de las diferentes Facultades, los trabajos de investigación a realizar por parte de los docentes que se vincularían para tales labores.

1. Informe de Rectoría

La Presidenta da un informe correspondiente a la pasada reunión del SUE Caribe, realizada en la ciudad de Cartagena el día 23 de agosto del presente; con asistencia de la Señora Ministra de Educación, Dra. *Cecilia María Velez White*, en la cual finalmente se logró un consenso de los seis Rectores para que el proyecto de la Universidad Nacional del Caribe no se presentara como proyecto de Ley; informa también que participaron como invitados especiales los Drs. *Adolfo Meissel Roca* y *Alberto Abello* y las Dras. *Rosario Ricardo Bray* y *Patricia Martínez Barrios*.

La Presidenta hace referencia también a lo relacionado con la Directiva 20 de la Presidencia de la República, manifestando que se presentó un recuento de los antecedentes del proyecto de Universidad del Caribe y lo que se viene haciendo a través del SUE a nivel académico y administrativo en el marco de la política del actual gobierno, como son la situación de las Universidades Estatales del Caribe, pasivos laborales y la propuesta de acción.

Para concluir su informe, manifiesta que se pretende lograr una alianza entre Universidades del Caribe y de éstas a su vez con Universidades Estatales más grandes, con la cual se obtendría ganancia en experiencia, también informó que los Rectores finalmente aprobaron.

La Presidenta recalca que es fundamental bajar la información a las bases, puesto que hay personas interesadas en desestabilizar las Universidades y la respuesta de la Universidad debe ser un trabajo serio y responsable.

La Representante de los Jefes de Departamento, manifiesta que considera un tanto difícil la ampliación de cobertura, puesto que se conserva el mismo presupuesto.

Los miembros del Consejo, analizan y discuten ampliamente las diferentes alternativas que existen en la Universidad de Sucre para ampliar su

cobertura con el mismo presupuesto, entre ellas:

- Realizar el ciclo básico de programas académicos en la Universidad y la culminación del mismo en otra Universidad que lo permita, a través de convenios.
- Ofrecer nuevamente la Tecnología en Producción Agropecuaria en Sincelejo.
- Los Jefes de Departamento y Decanos deben explorar los programas que tienen las otras Universidades y mirar la compatibilidad con los nuestros.
- Admisión de mayor número de estudiantes a primeros semestres.
- Ofrecimiento de programas en jornadas mixtas, esto debe ser analizado conjuntamente por los Jefes de Departamentos y establecer el término en que se ofrecerán.
- Posibilidad de aliarse con la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la fortaleza de la seguridad en el traslado y la cercanía de la Universidad.
- Ofrecimiento de postgrados que tienen registro ICFES, para lo cual se hace necesario realizar un mercadeo de éstos.

La Presidenta manifiesta sobre la reunión que se tuvo con la Contraloría, en la cual se dijo que los informes fueron enviados a la ciudad de Bogotá y que de éstos se extractó todo lo que tenía que ver con los aspectos concernientes a la auditoría realizada en la Institución, en términos que las Universidades públicas estén bien manejadas, puesto que los hallazgos financieros son más de aspectos procedimentales y que en virtud al presupuesto que manejan no son trascendentales; acordándose en esta reunión que se ofrecerá una capacitación a los Rectores, Vicerrectores y Jefes Financieros de las Universidades.

2. Estudio de propuesta matrícula especial Estudiantes del programa de Ingeniería Civil.

Los miembros del Consejo Académico, analizan y discuten ampliamente los casos en relación con las inconsistencias encontradas con el desarrollo del programa de Ingeniería Civil y basados en los informes rendidos por el Ing. *Euriel Millán Romero*, Decano de la Facultad de Ingeniería, el actual Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero *Alex Bracamonte* y la Profesora *Ruby Ortíz Vergara* de la Oficina de Control Interno-área de procesos académicos, El Consejo Académico determinó lo siguiente:

*Acoger las sugerencias presentadas por la Asesora de Procesos Académicos de la Oficina de Control Interno, de la siguiente manera:

Situación Académica irregular de algunos estudiantes de Ingeniería Civil

NOVENO SEMESTRE

NOMBRE	CODIGO	ASIGNATURA	SITUACION	RECOMENDACIONES
Arroyo Montecino Carlos	80062402982	Geología	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito	Repetirla . No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando la apruebe.
García Piña Jesús Miguel	92189785	Materiales Construcción	Perdida. Curso asignaturas sin el	Repetir Materiales de construcción. No matricular asignaturas en esa

			prerrequisito	línea hasta cuando la apruebe.
--	--	--	---------------	--------------------------------

SEPTIMO SEMESTRE

NOMBRE	CODIGO	ASIGNATURA	SITUACION	RECOMENDACIONES
Goez Labrador Chrys Leidy	82040108773	Algebra Lineal	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito	Repetir Algebra Lineal. No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando la apruebe.
Gongora Arrieta Jehomara I.	81060207518	Gerencia de Proyectos I	Matriculada sin el correquisito.	No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando cumpla con el correquisito, Construcciones Civiles I
Martínez Jiménez Mauro	82011709008	Física II	No la ha cursado	Debe matricular Física II, en el semesatre 02-2002
Molina Méndez Edwin José	92098327	Geología	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito	Repetir Geología. No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando la apruebe
Monroy Pineda María Cecilia	79062307531	Cálculo I	Perdida. No aparece nota de habilitación. Se solicitó la nota a la docente.	No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando se compruebe que está aganada,. En caso negativo debe repetirla
		Estadística	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito	Repetir Estadística. No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando la apruebe.
Peralta González Carlos A.	56902	Cálculo III	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito	No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando la apruebe.
Sierra Buelvas Alvaro Rafael	92534867	Estática	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito.	Repetir Estática. No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando la apruebe.
Severiche Paternina Edward.	92531574	Introducción a la Ing. Civil	Perdida	Debe repetirla en el semestre 01-2003, porque en el próximo no se ofrece.
		Cálculo I	Perdida.	Repetirla y no matricular asignaturas en esa línea hasta cuando la apruebe.
		Estadística	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito	Repetirla y no matricular asignaturas en esa línea hasta cuando la apruebe

TERCER SEMESTRE

NOMBRE	CODIGO	ASIGNATURA	SITUACION	RECOMENDACIONES
Villaba Mercado Lucy Milena	223 64871185	Dibujo Técnico I	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito	Debe repetirla. No matricular asignaturas de esa línea hasta cuando la apruebe.

QUINTO SEMESTRE

NOMBRE	CODIGO	ASIGNATURA	SITUACION	RECOMENDACIONES
Contreras Daza Leonardo A.	81092506487	Cálculo III	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito	No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando la apruebe.

		Fotogrametría y Fotointerpretación	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito	No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando la apruebe.
Corena Urueta Herberth	71310283	Programa. de computadores	No la ha matriculado. Curso asignaturas sin el prerrequisito	No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando apruebe Programación de computadores.
De la Rosa Rivera Roger D.	18881588	Dibujo II	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito.	No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando apruebe Dibujo II
Oviedo Montes Jeff A.	92538159	Química General	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito.	No matricular asignaturas en esa línea hasta cuando apruebe Química General.
Rodelo Martínez Roger D.	82101809761	Contextualización I	Perdida.	Debe repetirla en el semestre 01-2003, porque en el próximo no se ofrece o Contextualización de otro programa.

*** Los miembros del Consejo decidieron solicitar al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, informe detallado de los casos de los siguientes estudiantes y de trasferencias realizadas, a la vez enviar a Control Interno Disciplinario, para lo pertinente:**

TERCER SEMESTRE

NOMBRE	CODIGO	ASIGNATURA	SITUACION	RECOMENDACIONES
Patiño Londoño Juan Carlos	92531942	Cálculo II	Cursada 5 veces en Unisucre	Debió salir por bajo rendimiento, el reglamento estudiantil actual y el anterior lo establecen.
En el semestre 02-2001 debió salir por promedio inferior a tres,cero.		Geometría Euclidiana	Perdida. Curso asignaturas sin el prerrequisito	Debe repetirla. No matricular asignaturas de esa línea hasta cuando la apruebe.
Zapa Bohorquez Larry	223 3836861	Cálculo II	Perdida por tercera vez en semestre 02-2001	Teniendo en cuenta el Reglamento Estudiantil, esta asignatura no puede ser matriculada por cuarta vez, en consecuencia debe salir por bajo rendimiento

5 Estudio para recomendación al Consejo Superior del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona un párrafo al Artículo 130° del Reglamento Estudiantil"

Se estudia la propuesta presentada por la profesora Luz Mercedes Botero, en lo que tiene que ver con la adición de un párrafo al artículo 130 del Reglamento Estudiantil que permita a aquellos estudiantes que se les haya vencido el término para optar al título de profesional, reingresar a la Universidad para obtenerlo; los miembros del Consejo Académico discuten al respecto, considerando que se debe analizar si la Facultad ha brindado las condiciones para que los estudiantes hubiesen podido cumplir con la obtención del título y otros factores como el costo de matrícula, también se consideró que se estaría legislando para un solo programa, por consiguiente decidieron que dicha propuesta cobije a todas las Facultades,

delegando a la Dra Luz Mercedes para que junto con los demás Decanos la estudien y analicen, bajo los siguientes parámetros:

- ✓ Costo de las asignaturas a cursar
- ✓ Alternativas académicas para optar el título (diplomados, pasantías, trabajo de grado, etc.)
- ✓ Compromiso del estudiante de presentar y cumplir con un cronograma, que en el evento de no cumplirlo saldría definitivamente.

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que aunque está de acuerdo considera que si la Universidad tiene los cupos pueda dárselos a los estudiantes.

1. Estudio para recomendación al Consejo Superior del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se trasladan funciones del Comité de Personal Docente al Comité de Asignación de Puntaje de la Universidad de Sucre y se declara extinto el Comité de Personal Docente"

Los miembros del Consejo Académico decidieron recomendar al Consejo Superior la aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo: "Por medio del cual se trasladan funciones del Comité de Personal Docente al Comité de Asignación de Puntaje de la Universidad de Sucre y se declara extinto el Comité de Personal Docente" y "Por medio del cual se complementa el Acuerdo 09 del 2000, en donde se crean los Comités de Autoevaluación y Acreditación en la Universidad de Sucre y se le asignan funciones".

2. Estudio recurso de reposición y de apelación contra la Resolución 021 del 2002 "por medio de la cual se impone una sanción y se exime a unas estudiantes"

Los miembros del Consejo Académico al analizar los argumentos expuestos por la Estudiante Mayra Sierra, en su recurso de reposición a la Resolución 021 del 2002 emanada del Consejo Académico donde se sanciona y se exime a unas estudiantes, decidió revocar parcialmente la Resolución No. 021 del 18 de junio del 2002, en lo que tiene que ver con la sanción impuesta a la Estudiante Mayra Alejandra Sierra Ruíz, y a su vez exonerarla de los hechos investigados; para lo cual la Secretaría General de la Universidad de Sucre notificará de ésta decisión a la estudiante, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 125° del Acuerdo 001 del 2000.

7. Correspondencia

- Se lee un oficio suscrito por al profesora Ruby Ortíz, en el cual hace solicitud para que se le otorgue Dedicación Exclusiva. Los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, previa presentación del producto específico a producir con el respectivo cronograma de trabajo.

- Se lee un oficio suscrito por la profesora Luz Mercedes Botero, Jefe Departamento de Zootecnia, en el cual solicita autorización para dividir los cursos de algunas asignaturas. Los miembros del Consejo Académico decidieron autorizarle acondicionar el kiosko principal como alternativa para resolver la situación planteada.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en el cual hace relación del reajuste realizado a la asignación de prerrequisitos y correquisitos en el plan de estudios del programa de Ingeniería Civil. Los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar dicha propuesta, la cual debe presentarse conjuntamente con los Estándares que se venían trabajando, en virtud a que se requiere aprobación del ICFES para tales efectos.

- Se lee un oficio suscrito por la Dra. *Irma Ochoa* Jefe División de Biblioteca, en el cual presenta a consideración de éste Consejo, proyectos de Resolución "Por la cual se adoptan unas políticas de selección y adquisición del material bibliográfico de la Biblioteca Pompeyo Molina" y "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Biblioteca". Los miembros del Consejo Académico deciden remitirle un modelo que viene trabajando la Universidad de Antioquia y dichas propuestas, para que se tenga en cuenta como base y unifique los criterios y así presentar un solo proyecto, el cual debe ser estudiado por cada Facultad quienes darán su concepto a éste Consejo.

- Se lee un oficio suscrito por el profesor *Euriel Millán Romero*, Decano de la Facultad de Ingeniería, en el cual informa que no han podido hacer la inscripción a ACOFI, debido a que la Universidad de Sucre se encuentra sancionada por el Ministerio de Educación. Los miembros del Consejo acordaron mantener su política de apoyo para la vinculación a agremiaciones de reconocida trayectoria, por lo cual sugieren que se siga trabajando en el cumplimiento de las exigencias de ACOFI y una vez se superen los inconvenientes subsistentes para inscribir a la Facultad de Ingeniería a dicha Asociación, se procederá con dicha inscripción.

- Se lee un oficio suscrito por *Elver Oviedo* estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, en el cual realiza una propuesta para realizar práctica docente. Los miembros del Consejo, decidieron no aprobar la propuesta de realizar la Práctica Docente II en uno de los programas que propone, dado que se estaría desvirtuando la esencia de la práctica Docente II, la cual es la de brindarle al estudiante las herramientas necesarias que le permitan desarrollar las habilidades para tener un excelente desempeño en el área de su formación profesional.

- Se lee un oficio suscrito por *Leonardo José Caldera Pastrana* Aspirante al Programa de Ingeniería Agrícola, en el cual manifiesta que el Centro de Admisiones le envió por intermedio de Aeroenvíos, el aviso para que se matriculara, ya que en el segundo llamado seguía debajo de la lista de los admitidos, pero que dicha comunicación no le llegó a tiempo y que investigando el por qué, fue por inconvenientes en una de sus camionetas. Los miembros del Consejo decidieron otorgarle el cupo para el programa de Ingeniería Agrícola, a la vez decidió que se envié copia de ésta decisión al Centro de Admisiones para que proceda.

- Se lee un oficio suscrito por *Evelin Estela Garzon Uribe*, en el cual solicita reingreso. Los miembros del Consejo informan que ésta solicitud, debe ser tramitada ante el Consejo de Facultad en las fechas establecidas por el Consejo Académico, por lo cual deciden dar por negada su solicitud; a la vez le sugiere que esté atenta a las fechas que se establezcan para el próximo año y realizar el trámite ante el Consejo de Facultad.

• Se lee copia de un oficio suscrito por la Dra. *Patricia Asmar Amador* Directora General del ICFES, en el cual agradece en nombre personal y del ICFES, la calidez y preocupada atención dada a ella como a los funcionarios de su Institución y de la Universidad Nacional de Colombia el pasado 5 de julio donde se expuso el programa de Sostenimiento y Viabilidad de la Universidad de Sucre. Los miembros del Consejo se dan por enterados.

8. Varios

La Representante de los Jefes de Departamento, manifiesta que en el programa de Profesionalización existen dos casos de estudiantes que perdieron dos (2) asignaturas y las van a repetir; surge la inquietud si al matricularse en el programa presencial, deben pagar el valor de la matrícula del programa que vienen cursando o matricular el trabajo de grado. Los miembros del Consejo manifiestan que deben pagar el costo de su matrícula en la modalidad que ingresaron,

El Representante de los Estudiante propone la aplicación del artículo 72° del Reglamento Estudiantil. Los miembros del Consejo sugieren reportar las notas promediadas.

Se discute sobre el Comité de Bioética de la Universidad, se acuerda aprobar la creación del mismo, para lo cual se comisiona al Representante de los Decanos y a la Representante de los Jefes de Departamento.

La Representante de los Jefes de Departamento, informa que los estudiantes que cursaron VII Semestre del programa de Enfermería y matricularon trabajo de grado; el Centro de Admisiones al reportar las notas semestrales les aparece cero (0) en la asignatura trabajo de grado, lo cual les afecta el promedio semestral; por lo anterior solicita autorización al Consejo Académico para cancelarles la asignatura. Los miembros del Consejo concluyen que tal situación se soluciona enviando al Centro de Admisiones cancelando la asignatura de trabajo de grado.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 6:45 de la tarde.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria Ad-Hoc *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 30 de enero de 2003, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:
Francisco Nicolás Sierra Perna
Secretario General